

ESTUDIO DE LAS CONDICIONES CARCELARIAS EN CHILE

INFORME DE OBSERVACIÓN CP LA SERENA

REGIÓN DE COQUIMBO



Índice

1. FICHA TÉCNICA	2
2. POBLACIÓN Y CAPACIDAD DE LA UNIDAD PENAL	3
3. INFRAESTRUCTURA DE ALOJAMIENTO Y HABITABILIDAD	3
4. RÉGIMEN INTERNO.....	15
5. ALIMENTACIÓN.....	15
6. RELACIÓN CON EL MUNDO EXTERIOR.....	18
7. RÉGIMEN DISCIPLINARIO.....	22
8. AGRESIONES Y FALLECIMIENTOS.....	27
9. PETICIONES Y DENUNCIAS.....	27
10. ENFERMERÍA.....	28
11. LIBERTAD DE CONCIENCIA Y RELIGIÓN.....	30
12. PROGRAMAS DE REINSERCIÓN Y REHABILITACIÓN.....	30
13. BRIGADA ESPECIAL CONTRA INCENDIOS.....	34
14. REITERACIÓN DE RECOMENDACIONES (R) Y NUEVAS RECOMENDACIONES.....	36

1. FICHA TÉCNICA

Tabla N° 1 Individualización del recinto penitenciario			
Nombre del recinto		Complejo Penitenciario La Serena	
Sistema de administración		Privado (concesionado)	
Comuna, región		La Serena, Región de Coquimbo	
Año de inauguración		2006	
Seguridad		Alta/media/baja	
Transporte de acceso a Unidad Penal		Público y privado	
Fecha de observación		Día 1: 30 octubre de 2018 Día 2: 14 noviembre de 2018	
Hora inicio observación	Día 1: 10:00 horas Día 2: 09:30 horas	Hora término observación	Día 1: 15:00 horas Día 2: 14:30 horas

El CP La Serena se encuentra ubicado en la zona urbana de la ciudad, a la que se puede arribar desde La Serena y Coquimbo. El trayecto hacia el recinto penal es posible de realizar en transporte público y en transporte privado.

1.1. Descripción de la Observación

La observación se desarrolló sin inconvenientes, de acuerdo al itinerario programado.

Se observaron los siguientes espacios:

Tabla N° 2 Sectores observados		
Módulo de aislamiento y/o castigo	Módulo 81 Módulo 91	✓
Módulos	Módulos hombres condenados de alta (42) media (58) y baja (2) Módulo mujeres imputadas (82)	✓
Módulo de mujeres con hijos/as o embarazadas	Módulo mujeres embarazadas o con hijos/as (83)	✓
Patios	Patio módulo 42 Patio módulo 58 Patio módulo 2 Patio módulo 83 Patio módulo 82	✓
Cocina		✓
Comedor/es	Comedor módulo 42	✓

Tabla N° 2 Sectores observados		
	Comedor módulo 58 Comedor módulo 2 Comedor módulo 82 Comedor módulo 81	
Economato		✓
Enfermería		✓
Escuela	Liceo Educacional Adultos Técnico Profesional Coresol La Serena	✓
Talleres de trabajo	Taller de construcción (Gasfitería)	✓
Dependencia revisión de visitas		✓
Dependencias visitas		✓
Dependencia visita íntima		✓
Iglesia/Capilla ecuménica/Lugar de ritos		✓
Brigada Especial Contra Incendios		✓

2. POBLACIÓN Y CAPACIDAD DE LA UNIDAD PENAL

El Centro Penitenciario La Serena alberga a población imputada y condenada tanto hombres como mujeres.

2.1. Total Población Penal

El total de la población penal presente al 31 de diciembre de 2018 es de 1.789 personas, de los que 102 son mujeres.

2.2. Grupos en Situación de Vulnerabilidad

En el CP La Serena se informa que habitan personas en situación de vulnerabilidad tales como personas en tránsito, personas en situación de discapacidad, adultos mayores, LGTBI, APAC, población juvenil, mujeres con hijos menores de dos años viviendo en la unidad penal, personas viviendo con VIH/Sida y con tratamiento de adicciones.

3. INFRAESTRUCTURA DE ALOJAMIENTO Y HABITABILIDAD

El CP La Serena se compone de 32 módulos con los siguientes tipos de módulos: módulos para imputados, módulos para condenados, módulo o celda para personas en tránsito, módulo o celda para personas con discapacidad (física o mental), módulo o celda para adultos/as mayores, módulo o celda para personas de la diversidad sexual (LGTBI), módulo o celda para personas evangélicas (APAC), módulo o celda para población juvenil, módulo o celda para mujeres con hijos/as menores

de dos años, módulo o celda para mujeres embarazadas, módulo o celda para personas con VIH/Sida y módulo o celda para tratamiento de adicciones (terapéutico).

A continuación, se describirán los módulos que fueron recorridos.

3.1. Módulo 42 Alta

En el módulo 42 alta habita población penal masculina condenada.

Celdas

Las celdas de este módulo son individuales, miden alrededor de 4,0 por 2,5 metros y en ellas duermen en la actualidad dos personas. Hay dos camas en cada celda, por lo que son suficientes para la cantidad de habitantes de esta. Hay colchones en cada cama, los que son ignífugos, no los hay en el suelo y el estado de estos es regular. Todas las camas tienen frazadas, mantas o cubrecamas y todas las que se observan tienen sábanas. La ropa de cama es proporcionada por la administración, según se informa. No se aprecian camarotes inestables, improvisados o artesanales.

Todas las ventanas de la celda tienen vidrios, a ninguna las cubre cartones o plásticos y algunas de ellas tienen vidrios o marcos rotos. La iluminación natural es suficiente, al igual que la iluminación artificial. Las instalaciones eléctricas funcionan, aunque algunas son peligrosas.

La circulación de aire fresco es suficiente, se observa signos de humedad en paredes u otras superficies, hay papeles y basura en el suelo, no hay insectos, no hay comida en mal estado o en descomposición, hay desechos biológicos (heces, orinas, etc.) y se aprecia agua de alcantarillado. No hay artículos de limpieza de la celda tales como escoba o cloro y de acuerdo a la información recogida estos artículos no son entregados por la administración del establecimiento.

La celda no tiene calefacción.

Se aprecia al interior de las celdas que hay muebles (estantes o repisas) para que los habitantes guarden sus pertenencias. No se observan hervidores artesanales, hay televisor, radio, libros, revistas o diarios. Se constatan recipientes para recolectar agua para consumo al interior y no se observan recipientes para depositar orina o heces, tales como botellas o bolsas.

Servicios Higiénicos del Módulo

En el módulo 42 alta los servicios sanitarios se ubican al interior de las celdas y se componen de un lavamanos, una ducha y un inodoro.

Según la información recogida la población penal tiene acceso libre al baño las 24 horas.

Los inodoros funcionan y están en buen estado, no se encuentran tapados o estancados. Estos cuentan con una puerta que lo separe del resto del baño para tener privacidad. Los lavatorios se encuentran funcionando y en buen estado. Las duchas están en buen estado y funcionando y algunas tienen una cortina que genera privacidad.

En el baño no hay agua caliente.

Hay jabón y se observa papel higiénico. Según se informa, no se proporciona estos elementos a las personas privadas de libertad. Se aprecian artículos de aseo personal como cepillo de dientes,

desodorante u otros. Algunas de las paredes están limpias, aunque con con humedad. Hay papeles en el suelo, las alcantarillas no están tapadas o desbordadas y no hay agua de alcantarillado en el piso.

Se indica que el agua está disponible para las personas en privación de libertad las 24 horas del día en los servicios sanitarios y no se observa una barrera física que impida la libre circulación de las personas desde sus celdas hacia el baño.

Prevención de Riesgos del Módulo

En este espacio hay extintores a una altura accesible para quien lo deba utilizar, sin señalética de ubicación. Estos extintores se ubican en el sector llamado “La pecera” que es el lugar donde convergen las salidas de todos los módulos¹.

Se aprecia una red húmeda dentro del módulo en el pasillo de las celdas, sin respectiva señal de ubicación y no hay una red seca ya que está fuera del módulo.

Hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación. Todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

Espacios Comunes del Módulo

En los sectores comunes al interior del módulo, no existen teléfonos públicos. Respecto de certificaciones para eliminar plagas, estas no se aprecian. Hay cámaras de televigilancia, las que dejan áreas sin cobertura. También hay lavandería, que es parte del servicio de la concesionaria. Igualmente, hay economato.

En la zona no se aprecia un buzón sellado para recibir reclamos y peticiones, ni formularios para esos fines. Tampoco se observa un buzón sellado para recibir denuncias ni formularios.

Patios del Módulo

En cuanto al patio que se encuentra al interior del módulo 42 alta, no tiene un techo que permita evitar condiciones climáticas adversas. El piso del patio se encuentra totalmente pavimentado. Existen signos de humedad en paredes u otras superficies, hay basura y papeles en el suelo y agua estancada en este.

No se cuenta con equipamiento para hacer deportes, ni hay sillas ni mesas suficientes para todos los habitantes del módulo. En el patio no hay teléfonos públicos y se aprecian cámaras de televigilancia, las que dejan zonas sin cobertura.

En el patio hay baños que se componen de seis lavamanos, dos duchas y cuatro tazas turcas. Algunas de las tazas turcas están funcionando en buen estado y otras están tapadas o estancadas. Estos no cuentan con una separación del resto del baño para tener privacidad. Algunos lavatorios están funcionando y en buen estado. En el baño no hay agua caliente, jabón ni papel higiénico. Algunas

¹ Son cuatro según el diseño arquitectónico del recinto y alberga a los guardias en una especie de cápsula que tiene vista en círculo, por eso el nombre “pecera”.

de las paredes están limpias, con humedad en estas u otras superficies. Se ven papeles en el suelo, las alcantarillas están tapadas o desbordadas con agua de alcantarillado en el piso.

El agua está disponible las 24 horas del día en los servicios sanitarios. Algunas duchas están en buen estado y funcionando y no tienen una separación del resto del baño que genera privacidad.

En este espacio hay extintores afuera del módulo en el pasillo de ingreso. Todos los extintores se ubican a una altura accesible para quien lo deba utilizar, sin señalética de ubicación.

No se aprecia una red húmeda en las celdas ni señales de ubicación. La red húmeda se ubica entre pisos, en las cajas escala o descansos entre escaleras. Hay una manguera con red húmeda. Hay una red seca, sin sus carteles de indicación. No hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación. Todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla. No hay demarcación de zona de seguridad en el patio.

3.2. Módulo de Mujeres con Hijos/as o Embarazadas

Funcionamiento del Módulo

En la unidad penal está habilitado el programa Creciendo Juntos que atiende a mujeres embarazadas o con hijos hasta los dos años de edad. Actualmente el programa no tiene mujeres embarazadas y hay tres niños/as. Este sector funciona en un espacio separado del resto de la población femenina.

En el programa existen asistentes sociales, psicólogos/as, médicos pediatras, paramédicos y educadoras de párvulos con dedicación exclusiva para este. Se indica que la cantidad de profesionales disponibles para el programa es suficiente para cubrir las necesidades de las mujeres, hijos e hijas que hay en la actualidad. Además, hay un jardín infantil o sala cuna para el programa.

Según se informa, a las madres del programa se les provee de ropa para sus hijos/as, las que son entregadas por Gendarmería. Asimismo, se les provee de leche o comida y se les proporciona otros insumos para los niños/as como pañales, bálsamos, talco, juguetes, regalos de cumpleaños y bautizo.

Se informa que las mujeres embarazadas del programa asisten a controles regulares de su embarazo en Hospital de La Serena y Coquimbo. Se señala que durante los traslados deben usar grilletes o esposas. Los hijos e hijas asisten a controles médicos regulares (Control del niño sano) en CESFAM Cardenal Caro de La Serena o CESFAM Santa Cecilia de Coquimbo, a los que las madres pueden acompañarlos. Se indica que en caso de tener dos hijos/as, se queda otra interna a cargo del hijo en el penal y la madre acompaña al hijo/a al centro de salud.

En caso de emergencias médicas de los niños y niñas, se manifiesta que estos asisten a un servicio de salud de urgencia y que las madres pueden acompañarlos en dicho escenario.

La población consultada refiere que el trato del personal civil hacia las mujeres es calificado como bueno, al igual que el trato de estos hacia niños y niñas. En relación a los funcionarios uniformados, se señala que el trato es bueno y regular y se menciona que el trato hacia los/as niños/as es bueno.

La población penal indica que hay casos de amenaza a mujeres de trasladarlas de módulos, o con alejarlas de sus hijos/as. Por último, se refiere que ha sucedido que hayan trasladado a otro módulo a alguna mujer perteneciente al programa.

Celdas del Módulo

Las celdas del módulo son individuales, miden alrededor de 3,5 por 3,9 metros y en ellas duermen en la actualidad una madre con su respectivo hijo/a. Hay una cama en cada celda, con colchón ignífugo en buen estado, y no los hay en el suelo. La cama tiene frazadas y sábanas. La ropa de cama es proporcionada por el recinto y no se aprecian camarotes inestables, improvisados o artesanales.

Hay una cuna en cada celda, por lo que son suficientes para la cantidad de lactantes, niños y niñas que habitan el CP. No hay colchones en el suelo y el estado de los colchones en las cunas es bueno. Las cunas tienen frazadas, mantas o cubrecamas y todas tienen sábanas. Según la información que se recoge, la ropa de cama es proporcionada por el recinto.

Las ventanas no tienen vidrios sino policarbonato. La iluminación natural y artificial es adecuada. Las instalaciones eléctricas funcionan y no hay instalaciones eléctricas peligrosas al interior de la celda. La circulación de aire fresco es suficiente, no constatando signos de humedad en paredes u otras superficies. No hay papeles en el suelo, no hay insectos, ni comida en mal estado o descomposición, no hay desechos biológicos (heces, orinas, etc.) ni agua de alcantarillado. Se aprecian artículos de limpieza de la celda, los que se señala que son entregados por la administración.

La celda no tiene calefacción.

Se aprecia al interior de las celdas que existen muebles (estantes o repisas) para que las madres guarden sus pertenencias y las de sus hijos/as. No se observan hervidores artesanales, radio, revistas, libros o diarios, ni juguetes para los niños/as. Se aprecian televisores. En las celdas existen recipientes para recolectar agua (para consumo al interior).

Servicios Higiénicos del Módulo

En el módulo de mujeres con hijos o embarazadas los servicios sanitarios se ubican al interior de las celdas y se compone de un lavamanos, una ducha y un inodoro.

Los inodoros están funcionando en buen estado, no se encuentran tapados o estancados. Estos no cuentan con privacidad. Por otro lado, los lavatorios se encuentran funcionando y en buen estado. En el baño hay agua caliente, jabón y papel higiénico. Se aprecia artículos de aseo para hijos e hijas. Hay a la vista tinajas especiales para bañar a los hijos e hijas. Las duchas están en buen estado funcionando y no tienen una separación del resto del baño que genera privacidad. Todas las paredes están limpias, con humedad en estas u otras superficies. No se ven papeles en el suelo, las alcantarillas no están tapadas o desbordadas, con agua de alcantarillado en el piso.

El agua está disponible para las internas las 24 horas del día en los servicios sanitarios y no existe una barrera física que impida la libre circulación de las personas desde sus celdas hacia el baño.

Prevención de Riesgos del Módulo

No hay extintores. Se aprecia una red húmeda, sin respectiva señal de ubicación y no hay una red seca, ni carteles de indicación. No hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación. Todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

Espacios Comunes del Módulo

En esta área no existen teléfonos públicos. No se aprecia certificación de desinfecciones para eliminar plagas. Existen cámaras de televigilancia, las que cubren toda la zona.

No hay economato y la lavandería es un servicio de la empresa concesionaria. En el sector no hay un buzón sellado para recibir reclamos o peticiones, ni uno para recibir denuncias, ni formularios para los fines descritos.

Patios del Módulo

En cuanto al patio que se encuentra al interior del módulo no tiene un techo que permite evitar condiciones climáticas adversas, sin embargo, tiene un toldo en un pequeño sector del patio que cubre una parte muy menor. El piso del patio se encuentra pavimentado, en su totalidad. Existen signos de humedad en paredes u otras superficies, no hay basura o papeles en el suelo ni agua estancada en este. En el lugar se aprecian cámaras de televigilancia, las que cubren totalmente el área.

No se cuenta con equipamiento para hacer deportes, no hay sillas ni mesas suficientes para todas las personas que habitan el módulo. Tampoco hay teléfonos públicos.

En el patio del módulo hay un baño y se compone de un lavamanos, dos duchas, dos inodoros. Los inodoros están funcionando y en buen estado, no se encuentran tapados o estancados. Estos no cuentan con una puerta, cortina u otro que lo separe del resto del baño para tener privacidad. Los lavatorios están funcionando y en buen estado.

En el baño no hay agua caliente, no hay jabón ni hay papel higiénico. Algunas de las paredes están limpias, pero con humedad. Se ven papeles en el suelo, las alcantarillas no están tapadas o desbordadas ni con agua de alcantarillado en el piso. El agua está disponible las 24 horas del día en los servicios sanitarios. Las duchas están en buen estado funcionando y no tienen una separación del resto del baño que genera privacidad.

En el lugar no hay extintores. Se aprecia una red húmeda, sin respectiva señal de ubicación y no hay una red seca. Cabe indicar que la red húmeda y seca se ubican a un costado de la Garita en el espacio común a los módulos 80. No hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación. Todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla. No hay demarcación de zona de seguridad en el patio.

3.3. Módulo 58 Media

En el módulo 58 media habita población penal masculina condenada.

Celdas del Módulo

Las celdas de este módulo son individuales, miden alrededor de 4,0 por 2,5 metros y en ellas duermen en la actualidad dos personas. Hay dos camas en cada celda, por lo que son suficientes para la cantidad de habitantes de esta. Hay colchones en cada cama, los colchones son ignífugos, no hay en el suelo y el estado de estos es regular. Todas las camas tienen frazadas, mantas o cubrecamas y en ninguna de las que se observan tienen sábanas. La ropa de cama no es proporcionada por el recinto, según algunos de los consultados, aunque otros sostienen que sí. No se aprecian camarotes inestables, improvisados o artesanales.

Algunas de las ventanas de la celda tienen vidrios, a otras las cubre cartones o plásticos y algunas de ellas tienen vidrios o marcos rotos. La iluminación natural y artificial es adecuada y esta última dura hasta las 23 horas. Las instalaciones eléctricas funcionan y no hay instalaciones eléctricas peligrosas al interior de la celda.

La circulación de aire fresco es suficiente, no se observa signos de humedad en paredes u otras superficies, no hay papeles o basura en el suelo, no hay insectos, ni comida en mal estado o en descomposición, no hay desechos biológicos (heces, orinas, etc.) y no se aprecia agua de alcantarillado. No hay artículos de limpieza de la celda tales como escoba o cloro. De acuerdo a la información recogida estos artículos no son entregados por la administración.

La celda no tiene calefacción.

Se aprecia al interior de las celdas que hay muebles (estantes o repisas) para que los habitantes guarden sus pertenencias. No se observan hervidores artesanales, hay televisor, radio, libros, revistas y diarios. En las celdas se constatan recipientes para recolectar agua para consumo al interior y no se observan recipientes para depositar orina o heces, tales como botellas o bolsas.

Servicios Higiénicos del Módulo

En el módulo 58 media los servicios sanitarios se ubican al interior de las celdas y se compone de un lavamanos, una ducha, y un inodoro.

Según la información recogida la población penal tiene acceso libre al baño las 24 horas.

Los inodoros funcionan y están en buen estado, algunos encuentran tapados o estancados. Estos no cuentan con una puerta que lo separe del resto del baño para tener privacidad. Por otro lado, los lavatorios se encuentran funcionando y en buen estado. En el baño no hay agua caliente. Hay jabón y se observa papel higiénico. Según se informa, no se proporciona estos elementos a las personas. Se aprecian artículos de aseo personal como cepillo de dientes, desodorante u otros. Algunas de las paredes están limpias, sin humedad. No hay papeles en el suelo, las alcantarillas no están tapadas o desbordadas y no hay agua de alcantarillado en el piso. Las duchas están en buen estado y funcionando y algunas tienen una cortina que separa del resto del baño que genera privacidad.

Se indica que el agua está disponible para las personas en privación de libertad las 24 horas del día en los servicios sanitarios y no se observa una barrera física que impida la libre circulación de las personas desde sus celdas hacia el baño.

Prevención de Riesgos del Módulo

En este espacio hay extintores, ya que están en la referida “pecera”. Todos los extintores se ubican a una altura accesible para quien lo deba utilizar, sin señalética de ubicación. Se aprecia una red húmeda dentro del módulo en el pasillo de las celdas, sin respectiva señal de ubicación y no hay una red seca, sino que fuera del módulo. No hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación. Todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

Espacios Comunes del Módulo

En los sectores comunes al interior del módulo, no existen teléfonos públicos.

Se aprecian certificaciones para eliminar plagas. En el lugar hay cámaras de televigilancia, las que dejan áreas sin cobertura. La lavandería esta es parte del servicio que presta la empresa concesionaria. Hay un economato y no se aprecia un buzón sellado para recibir reclamos y peticiones, ni formularios para esos fines. Tampoco se observa un buzón sellado para recibir denuncias, ni formularios.

Patios del Módulo

El patio al interior del módulo no tiene un techo que permita evitar condiciones climáticas adversas. El piso del patio se encuentra pavimentado, en su totalidad. No existen signos de humedad en paredes u otras superficies, no hay basura, papeles en el suelo y no hay agua estancada en este.

Cuenta con equipamiento para hacer deportes tales como arcos de fútbol. No hay sillas o mesas suficientes para todas las personas que habitan el módulo. En el patio, no existen teléfonos públicos y en el lugar se aprecian cámaras de televigilancia, las que dejan zonas sin cobertura.

En el patio del módulo hay baños que se compone de seis lavamanos, dos duchas y ocho tazas turcas. Las tazas turcas si bien funcionan, están en mal estado, algunas tapadas o estancadas. Ninguna cuenta con una puerta o cortina que lo separe del resto del baño para tener privacidad. Los lavatorios están funcionando y en buen estado.

En el baño no hay agua caliente, tampoco jabón ni papel higiénico. Todas las paredes están limpias, sin humedad. No se ven papeles en el suelo, las alcantarillas no están tapadas o desbordadas con agua de alcantarillado en el piso. El agua no está disponible las 24 horas del día en los servicios sanitarios. Algunas duchas están en buen estado funcionando y no tienen una separación del resto del baño para privacidad.

No hay extintores, ya que están fuera del módulo en el pasillo de ingreso. Todos los extintores exteriores se ubican a una altura accesible para quien lo deba utilizar, sin señalética de ubicación. No se aprecia una red húmeda al interior de las celdas, sino que fuera, en el pasillo de descanso de las escaleras, sin respectiva señal de ubicación. Hay una red seca operativa en el lugar, sin sus carteles de indicación. No hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación. Todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla. No hay demarcación de zona de seguridad en el patio.

3.4. Módulo 2 Baja

En el módulo 2 baja habita población penal masculina condenada.

Celdas

Las celdas de este módulo son individuales, miden alrededor de 4,0 por 2,5 metros y en ellas duerme en la actualidad una persona. Hay una cama en cada celda, por lo que es suficiente para la cantidad de habitantes. Hay colchones ignífugos en cada cama, no los hay en el suelo y el estado es regular. Todas las camas tienen frazadas, mantas o cubrecamas y en ninguna de las que se observan tienen sábanas. La ropa de cama es proporcionada por el recinto, pero no a todas las personas, según se informa. Algunas tienen frazadas, pero no sábanas y otras tienen ambas. No se aprecian camarotes inestables, improvisados o artesanales.

Algunas de las ventanas de la celda tienen vidrios, a otras las cubre cartones o plásticos y algunas de ellas tienen vidrios o marcos rotos. La iluminación natural y artificial es adecuada y esta última dura hasta las 23 horas. Las instalaciones eléctricas funcionan y no las hay peligrosas al interior de la celda. La circulación de aire fresco es suficiente, no se observa signos de humedad en paredes u otras superficies, no hay papeles o basura en el suelo, ni insectos o comida en mal estado o en descomposición, no hay desechos biológicos (heces, orinas, etc.) y no se aprecia agua de alcantarillado. Hay artículos de limpieza de la celda. De acuerdo a la información recogida estos artículos no son entregados por la administración del recinto.

La celda no tiene calefacción.

Se aprecia al interior de las celdas que hay muebles (estantes o repisas) para que los habitantes guarden sus pertenencias. No se observan hervidores artesanales, hay televisor, radio, libros, y revistas o diarios. En las celdas se constatan recipientes para recolectar agua (para consumo al interior) y no se observan recipientes para depositar orina o heces, tales como botellas o bolsas.

Servicios Higiénicos del Módulo

En el módulo 2 baja los servicios sanitarios se ubican al interior de las celdas y se compone de un lavamanos, una ducha y un inodoro.

Según la información recogida la población penal tiene acceso libre al baño las 24 horas.

Los inodoros funcionan y están en buen estado, ninguno se encuentra tapado o estancado. Estos no cuentan con una puerta que lo separe del resto del baño para tener privacidad. Los lavatorios se encuentran funcionando y en buen estado. En el baño no hay agua caliente. Hay jabón y se observa papel higiénico. Según se informa, no se proporciona estos elementos a las personas privadas de libertad. Se aprecian artículos de aseo personal como cepillo de dientes, desodorante u otros. Algunas de las paredes están limpias, aunque con humedad. No hay papeles en el suelo, las alcantarillas están tapadas o desbordadas y no hay agua de alcantarillado en el piso. Las duchas están en buen estado funcionando y ninguna tiene una cortina que genera privacidad.

Se indica que el agua está disponible para las personas en privación de libertad las 24 horas del día en los servicios sanitarios y no se observa una barrera física que impida la libre circulación de las personas desde sus celdas hacia el baño.

Prevención de Riesgos del Módulo

No hay extintores al interior ya que está fuera del módulo en la llamada “pecera”. Todos los extintores al exterior se ubican a una altura accesible para quien lo deba utilizar, sin señalética de ubicación. Se aprecia una red húmeda, sin respectiva señal de ubicación y no hay una red seca. No hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación. Todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

Espacios Comunes del Módulo

No hay teléfonos públicos en esta área. Respecto de certificaciones para eliminar plagas, estas no se aprecian en el lugar, hay cámaras de televigilancia, las que cubren toda la zona. La empresa concesionaria dispone de lavandería. Igualmente, hay economato.

En el sector no se aprecia un buzón sellado para recibir reclamos y peticiones, ni formularios para esos fines. Tampoco se observa un buzón sellado para recibir denuncias, ni formularios.

Patios del Módulo

En cuanto al patio que se encuentra al interior del módulo, no tiene un techo que permita evitar condiciones climáticas adversas. El piso está totalmente pavimentado. No existen signos de humedad en paredes u otras superficies, no hay basura o papeles en el suelo y no hay agua estancada en este.

Cuenta con equipamiento para hacer deportes tales como arcos de fútbol. No hay sillas o mesas suficientes para todas las personas que habitan el módulo. Se aprecian cámaras de televigilancia, las que cubren toda el área. En el patio no existen teléfonos públicos.

En el patio hay baños que se componen de seis lavamanos, dos duchas y cuatro tazas turcas. Algunas de las tazas turcas están funcionando y en buen estado, ninguna tapada o estancada. Ninguna cuenta con una puerta, cortina u otro que lo separe del resto del baño para tener privacidad. Los lavatorios están funcionando en buen estado.

En el baño no hay agua caliente. No hay jabón ni papel higiénico en el baño. Todas las paredes están limpias, sin humedad. No se ven papeles en el suelo, las alcantarillas no están tapadas o desbordadas ni hay agua de alcantarillado en el piso. El agua está disponible las 24 horas del día en los servicios sanitarios. Las duchas están en buen estado y operativas y no tienen una separación del resto del baño que genera privacidad.

No hay extintores, sino que están en la llamada “pecera”. Todos los extintores exteriores se ubican a una altura accesible para quien lo deba utilizar, sin señalética de ubicación. No se aprecia una red húmeda al interior de las celdas, sino que está en los descansos de la caja-escala que uno los pisos del módulo, sin la respectiva señal de ubicación. No hay una red seca ni carteles de indicación. No hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación. Todos los pasillos tienen el ancho

suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla. No hay demarcación de zona de seguridad en el patio.

3.5. Módulo 82 Mujeres Imputadas

En el módulo 82 habita población penal femenina imputada.

Celdas

Las celdas de este módulo son individuales, miden alrededor de 4,0 por 2,5 metros y en ellas duermen en la actualidad dos personas. Hay dos camas en cada celda, por lo que son suficientes para la cantidad de habitantes de esta. Hay colchones ignífugos en cada cama, no los hay en el suelo y el estado de estos es regular. Todas las camas tienen frazadas, mantas o cubrecamas y en todas las que se observan tienen sábanas. La ropa de cama es proporcionada por el mismo recinto, pero no a todas las personas, según se informa por la población penal. Algunas tienen frazadas, pero no sábanas y otras tienen ambas. No se aprecian camarotes inestables, improvisados o artesanales.

Algunas de las ventanas de la celda tienen vidrios, a otras las cubre cartones o plásticos y algunas de ellas tienen vidrios o marcos rotos. La iluminación y artificial es adecuada. Las instalaciones eléctricas funcionan y no están en estado de peligro o riesgo. La circulación de aire fresco es suficiente y se observa signos de humedad en paredes u otras superficies. Hay papeles y basura en el suelo, no hay insectos, no hay comida en mal estado o en descomposición, no hay desechos biológicos (heces, orinas, etc.) y no se aprecia agua de alcantarillado. No hay artículos de limpieza de la celda tales como escoba o cloro. De acuerdo a la información recogida estos artículos no son entregados por la administración.

La celda no tiene calefacción.

Se aprecia al interior de las celdas que no hay muebles (estantes o repisas) para que los habitantes guarden sus pertenencias. No se observan hervidores artesanales, no hay televisor, radio, ni libros, revistas o diarios. En las celdas no se constatan recipientes para recolectar agua (para consumo al interior) y no se observan recipientes para depositar orina o heces, tales como botellas o bolsas.

Servicios Higiénicos del Módulo

En el módulo 82 mujeres imputadas los servicios sanitarios se ubican al interior de las celdas y se componen de un lavamanos, una ducha y un inodoro.

Según la información recogida la población penal tiene acceso libre al baño las 24 horas.

Los inodoros funcionan y están en buen estado, ninguno se encuentra tapado o estancado. Estos no cuentan con una puerta que lo separe del resto del baño. Algunos de los lavatorios revisados se encuentran funcionando y en buen estado. En el baño no hay agua caliente, no hay jabón ni se papel higiénico, y según se informa, no se proporciona estos elementos a las personas. Se aprecian artículos de aseo personal como cepillo de dientes, desodorante u otros. Ninguna de las paredes está limpia, y presentan humedad. Hay papeles en el suelo, las alcantarillas no están tapadas o desbordadas y no hay agua de alcantarillado en el piso. Las duchas están en buen estado y todas tienen una cortina que separa del resto del baño.

Se indica que el agua está disponible para las personas en privación de libertad las 24 horas del día en los servicios sanitarios y no se observa una barrera física que impida la libre circulación de las personas desde sus celdas hacia el baño.

Prevención de Riesgos del Módulo

En este espacio hay extintores fuera del módulo en la llamada “pecera”. Todos los extintores exteriores se ubican a una altura accesible para quien lo deba utilizar, sin señalética de ubicación. Se aprecia una red húmeda, sin respectiva señal de ubicación y hay una red seca operativa. No hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación. Todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

Espacios Comunes del Módulo

En los sectores comunes al interior del módulo no existen teléfonos públicos. No se aprecian certificaciones para eliminar plagas y hay cámaras de televigilancia que dejan zonas sin cobertura.

A pesar de que hay lavandería como servicio de la concesionaria, las mujeres lavan a mano en los lavatorios del baño de patio. De este modo, hay un área que permite lavar y secar ropa, distinto al interior de la celda. Igualmente, hay economato.

En este módulo no se aprecia un buzón sellado para recibir reclamos y peticiones, ni formularios para esos fines. Tampoco se observa un buzón sellado para recibir denuncias, ni formularios.

Patios del Módulo

En el patio interior del módulo, no tiene un techo que permite evitar condiciones climáticas adversas. El piso del patio se encuentra pavimentado, en su totalidad. No existen signos de humedad en paredes u otras superficies, no hay basura o papeles en el suelo y no hay agua estancada en este.

No se constata equipamiento para hacer deportes tales como arcos de fútbol, básquetbol, mesas de ping pong u otros. No hay sillas o mesas suficientes para todos los habitantes del módulo. No hay teléfonos públicos y se aprecian cámaras de televigilancia que cubren toda la zona.

En el patio del módulo hay un baño compuesto de un lavamanos, dos duchas, seis lavatorios y cuatro tazas turcas. Algunos de los inodoros están funcionando y otros están tapados o estancados y no tienen puerta. Igualmente, sólo algunos lavatorios están funcionando. En el baño no hay agua caliente, no hay jabón ni papel higiénico. Ninguna de las paredes está limpia y presentan humedad. Se ven papeles en el suelo, las alcantarillas están tapadas o desbordadas con agua de alcantarillado en el piso. El agua está disponible las 24 horas del día en los servicios sanitarios. Solamente algunas duchas están en buen estado funcionando y no tienen una separación del resto del baño para efectos de privacidad.

En el lugar no hay extintores, sino que están fuera del patio. Todos los extintores se ubican a una altura accesible para quien lo deba utilizar, sin señalética de ubicación. No se aprecia una red húmeda y no hay una red seca, ni carteles de indicación. La red húmeda sólo se encuentra en la sección de las celdas, no al interior de las mismas, específicamente en la caja-escala de los descansos entre pisos. No hay señales de las vías de escape y evacuación. Todos los pasillos tienen el ancho

suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla. No hay demarcación de zona de seguridad en el patio.

4. RÉGIMEN INTERNO

4.1. Separación por Categorías

Según se informa, en el CP se separa a imputados/as de condenados/as durante las horas de encierro y de desencierro.

Los grupos en situación de vulnerabilidad como personas con discapacidad, adultos/as mayores, personas de la diversidad sexual (LGTBI), personas evangélicas, población juvenil, mujeres con hijos/as menores de dos años, mujeres embarazadas, personas con VIH/SIDA, personas extranjeras y en tratamiento por adicciones, son separados del resto de la población penal durante el encierro y desencierro.

4.2. Horarios

El desencierro en el CP es a las 8:30 am y la hora de encierro es a las 18:15 pm, según se refiere.

Se informa que la población penal tiene acceso al patio durante nueve horas diarias.

4.3. Convivencia Interna de la Unidad Penal

Se indica por Gendarmería que la relación entre los internos es mala, al igual que la relación entre las internas.

Por su parte, la población penal indica que el trato que reciben desde funcionarios uniformados es bueno, aunque alguna persona refiere que este es regular. Igualmente indican que el que reciben desde el personal civil es bueno.

5. ALIMENTACIÓN

En cuanto a la comida, su calidad y las condiciones en que esta es recibida y consumida se pueden apreciar los siguientes aspectos.

Horarios de Alimentación

De acuerdo a la información recogida en la unidad penal, se le entrega a la población penal la primera comida del día a las 08:00 am y la última a las 17:45 pm. Esto quiere decir que trascurren 14 horas y media desde que se les proporciona la última comida del día hasta la primera del día siguiente.

Características de la Alimentación

Las personas privadas de libertad consultadas indican que la calidad de la comida que reciben es mala y la cantidad de esta es suficiente.

Condiciones de Distribución de Alimentos

Se informa que las personas no reciben cubiertos (tenedores, cucharas, cuchillos) para comer y reciben bandejas. Los cubiertos son aportados por las mismas personas que consumen los alimentos.

Según se señala, la cantidad de comida distribuida a las personas privadas de libertad es equitativa y la distribución de los alimentos resulta limpia. Se indica por algunos que la comida que llega a las personas no tiene buena temperatura (no está caliente). Asimismo, se señala que se verifica que la comida esté en buen estado al momento de ser servida por jefe de producción y supervisiones.

Se informa que las personas consumen su comida en comedores.

Alimentación Especial

Según se informa en el recinto, a las personas que requieren dietas especiales por motivos de salud (diabetes, hipertensión, etc.) se les proporciona en la unidad penal. Si necesitan dietas especiales por motivos culturales, como por ejemplo dietas vegetarianas, alimentos especiales por razones religiosas o de espiritualidad indígena, no pueden acceder a ellas según se manifiesta.

Sector de Almacenamiento de Alimentos

El área tiene una bodega exclusiva para frutas y verduras, una bodega exclusiva para alimentos no perecibles y un sector para refrigeradores y congeladores.

5.1. Cocina

En la unidad penal existe una cocina para internos/as y otra para funcionarios/as. La observada corresponde a la que prepara los alimentos para la población penal.

Dentro de la cocina donde se prepara los alimentos, la circulación de aire fresco es suficiente y se observa un extractor de aire funcionando. Se vislumbra certificación de desinfecciones para eliminar plagas en el sector de bodegas y en la cocina. No hay insectos, roedores o signos de su presencia, no hay comida en mal estado o descomposición, desechos biológicos (heces, orinas, etc.), ni agua de alcantarillado en el suelo.

Los refrigeradores se encuentran funcionando y en buen estado.

Se constatan implementos necesarios para cocinar como ollas y sartenes. Asimismo, hay mesones, muebles y artefactos apropiados para cocinar. Se observan bandejas y no hay cubiertos para toda la población penal.

En el lugar no se aprecian cámaras de televigilancia.

Trabajadores de la Cocina para la Población Penal

De acuerdo a lo observado en la cocina, todos de los trabajadores utilizan delantal, una malla que para el cabello mientras y algunos portan guantes para cocinar y manipular los alimentos.

Prevención de Riesgos de la Cocina

En este espacio hay extintores. Todos se ubican a una altura accesible para quien lo deba utilizar, con señalética de ubicación. Se aprecia una red húmeda, con respectiva señal de ubicación y hay una red seca con sus carteles de indicación. Hay señales que dan cuenta de las vías de escape y evacuación. Todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

5.2. Comedores

En la unidad penal hay 32 comedores, ubicados en cada módulo.

Estructura del Comedor Módulo 2 Baja

En el módulo 2 baja para hombres condenados se observó un comedor que las personas privadas de libertad declaran que pueden utilizarlo sin inconvenientes. El espacio está bajo techo y en lugar cerrado. El piso del comedor está pavimentado, y hay sillas y mesas suficientes para todas las personas. El comedor no tiene calefacción. Se observa signos de humedad en paredes u otras superficies, no hay papeles o basura en el suelo ni agua estancada. Por último, se aprecian cámaras de televigilancia, las que cubren toda la zona.

Prevención de Riesgos del Comedor Módulo 2 Baja

No hay extintores en este espacio observado. No se aprecia una red húmeda ni red seca. No hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación. Todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

Estructura del Comedor Módulo 42 Alta

El comedor del módulo observado está bajo techo y las personas declaran que pueden utilizarlo sin inconvenientes. El piso es pavimentado, hay sillas y mesas suficientes para todas las personas, no tiene calefacción, no se observa signos de humedad en paredes u otras superficies, no hay papeles o basura en el suelo ni agua estancada. Se aprecian cámaras de televigilancia, las que cubren toda el área.

Cabe indicar que también se utiliza como lugar de trabajo (taller de carpintería).

Prevención de Riesgos del Comedor Módulo 42 Alta

No hay extintores, no se aprecia una red húmeda ni red seca. No hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación. Todos de los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

Estructura del Comedor Módulo 58 Media

En el módulo referido tiene un comedor que las personas declaran que pueden utilizarlo sin inconvenientes. La dependencia está bajo techo y no está a la intemperie. El piso es pavimentado, y en este caso no hay sillas o mesas suficientes para todas las personas. El comedor no tiene calefacción, se aprecian signos de humedad en paredes, no hay papeles o basura en el piso ni agua estancada. Se aprecian cámaras de televigilancia, las que cubren todo el lugar.

Prevención de Riesgos del Comedor

No hay extintores, no se aprecia una red húmeda ni red seca. No hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación. Todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

Estructura del Comedor Módulo 81 Mujeres Aisladas

En este módulo existe un comedor y las personas declaran que pueden utilizarlo sin inconvenientes. El espacio está bajo techo y no está a la intemperie. El piso está pavimentado, hay sillas y mesas suficientes para todas las personas que se encuentran en esta dependencia. El comedor no tiene calefacción. Se observa signos de humedad, no hay papeles o basura en el suelo y tampoco agua estancada. Se aprecian cámaras de televigilancia, las que cubren toda la zona.

Prevención de Riesgos del Comedor

No hay extintores. No se aprecia una red húmeda y no hay una red seca. No hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación. Todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

5.3. Economato

En la unidad penal existe un Economato. Los productos que se venden en él tienen precios iguales que en el exterior del recinto, según se expresa. Asimismo, la variedad de productos que se comercializan es suficiente.

6. RELACIÓN CON EL MUNDO EXTERIOR

En la unidad penal el contacto de la población penal con el mundo exterior puede realizarse de manera presencial a través de visitas de sus familiares y cercanos, a través del programa de visitas íntimas con sus parejas, mediante contacto telefónico y también por permisos de salida al medio libre.

6.1. Visitas

Desde la población penal se refiere que se puede recibir a familiares y otras personas.

Ingreso y Revisión de las Visitas

El ingreso al recinto, según se indica, toma 15 minutos por persona. Se reporta que se da preferencia a mujeres embarazadas para al ingreso y a adultos mayores.

El trato de funcionarios/as es referido por las personas consultadas como bueno, sin embargo, algunos/as lo califican como malo. Desde Gendarmería se indica que no existe una cantidad adecuada de personal para la revisión ya que son cinco funcionarios promedio y los fines de semana son menos. También se refiere que los funcionarios/as solamente revisan a las personas de su mismo sexo.

A las visitas se les revisa a través de medios tecnológicos tales como paletas detectoras de metales o silla Boss, según se menciona. También se informa que durante la revisión mujeres se obliga a estas a realizar un cambio de toalla sanitaria frente a funcionarias de Gendarmería para autorizar el ingreso, y que se realiza desnudamientos a las visitas en general. Se indica por Gendarmería que no se les revisa de forma manual a los y las visitantes y que no se obliga a realizar sentadillas a estos durante la revisión.

Se indica que a los niños y niñas que concurren no se les desnuda durante la revisión y se obliga realizar un cambio de pañal a aquellos/as que los utilicen. Sin embargo, la población penal consultada refiere que a las visitas se les hacen hacer sentadillas, se hacen revisiones corporales, se desnuda a niños y niñas y se obliga a cambiar pañales a los bebés.

Sector de Ingreso de Visitas y Revisión

En el CP La Serena hay dos salas de revisión de mujeres y dos salas de revisión de hombres. Las paletas detectoras de metales están en buen estado funcionando y los arcos detectores de metales no se encuentran en buen estado. El arco detector de metales no funciona por su ubicación ya que está cerca de fuentes de metales, según se expresa.

Además, existen sillas detectoras (silla Boss) conjuntamente con un scanner para la revisión de encomiendas ambos en buen estado y funcionando. Sólo funciona un scanner de dos. También existe un detector de drogas que no está funcionando por altos costos de mantención, según se manifiesta.

Se aprecian cámaras de televigilancia, las que dejan espacios sin cobertura.

Tabla N° 3 Implementos sala de revisión de la Unidad Penal		
	Sí	No
Salas de revisión de mujeres	✓	
Salas de revisión de hombres	✓	
Paletas detectoras de metales	✓	
Arcos detectores de metales	✓	
Sillas detectoras (silla Boss)	✓	
Scanner para la revisión de encomiendas	✓	
Cámaras de televigilancia	✓	

Fuente: Observación a la Unidad Penal

Prevención de Riesgos en la Sala de Revisión de Visitas

En esta zona hay extintores, los que se ubican a una altura accesible para quien lo deba utilizar, con señalética de ubicación. Se aprecia una red húmeda, con respectiva señal de ubicación y no hay una red seca. Hay señales que dan cuenta de las vías de escape y evacuación. Todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

Dependencias para Recibir Visitas

Existen 16 salas de visitas en el CP ya que es una sala por módulo.

A continuación, se describe la dependencia del módulo 82 de mujeres imputadas, 84 de mujeres embarazadas y/o con hijos y 81 de aislamiento y castigo. Este es de uso exclusivo para que la población penal reciba a familiares o cercanos. El lugar está bajo techo y el piso está pavimentado totalmente. Se aprecia una cantidad de sillas y mesas suficientes para todos los/as internos/as y sus visitas. Hay juegos infantiles. El espacio no tiene calefacción y hay cámaras de televigilancia, las que cubren todo el sector. No se observa signos de humedad en paredes u otras superficies. No hay papeles en el suelo y no se constata agua estancada en este.

Servicios Higiénicos de Mujeres

En el sector de recepción de visitas hay baño de uso exclusivo para las mujeres que concurren desde el exterior (un baño). Tiene tres lavamanos y cuatro inodoros. Los inodoros están funcionando y en buen estado, no se encuentran tapados o estancados. Estos cuentan con una separación del resto del baño para tener privacidad. Por otro lado, los lavatorios se encuentran funcionando y en buen estado, sin agua caliente. No hay jabón y no hay papel higiénico en el baño. Todas las paredes están limpias, no hay humedad en paredes u otras superficies. No hay papeles en el suelo, las alcantarillas están tapadas o desbordadas y no hay agua de alcantarillado en el piso.

Servicios Higiénicos de Hombres

En el área de recepción de visitas hay baño de uso exclusivo para los hombres que asisten desde el exterior (un baño). Este tiene cuatro lavamanos, dos tazas turcas y tres inodoros. Los inodoros están funcionando y en buen estado, no se encuentran tapados o estancados. Estos tienen una separación del resto del baño para tener privacidad. Por otro lado, los lavatorios se encuentran funcionando y en buen estado, sin agua caliente. No hay jabón ni papel higiénico en el baño. Algunas de las paredes están limpias, no hay humedad en paredes u otras superficies. No hay papeles en el suelo, las alcantarillas están tapadas o desbordadas y no hay agua de alcantarillado en el piso.

Prevención de Riesgos Dependencias para Recibir Visitas

En el lugar hay extintores ubicados a una altura accesible para quien lo deba utilizar, sin señalética de ubicación. Se aprecia una red húmeda, sin respectiva señal de ubicación y hay una red seca, sin sus carteles de indicación. No hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación. Todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

6.2. Visitas Íntimas

Programa para Visitas Íntimas

En el CP está funcionando el programa de visitas íntimas. Los requisitos de postulación para quienes desean acceder a estas son tener buena o muy buena conducta, acreditar vínculo y realizar la solicitud. Según se informa, las parejas del mismo sexo, imputados y mujeres pueden acceder. Actualmente, según se señala, hay 202 hombres y 18 mujeres en el programa.

Dependencias para Visitas Íntimas

Existen dependencias para visitas íntimas, las que son 32 habitaciones con 32 baños.

Habitación para Visitas Íntimas

Esta área cuenta con privacidad, todas las ventanas tienen vidrios en buen estado. La iluminación natural es suficiente, al igual que la iluminación artificial. Las instalaciones eléctricas funcionan y no hay instalaciones eléctricas peligrosas al interior de la celda.

La circulación de aire fresco es suficiente, no se observa signos de humedad en paredes u otras superficies, no hay papeles en el suelo, ni insectos, no hay desechos biológicos (heces, orinas, etc.), ni agua de alcantarillado. La celda no tiene calefacción.

Las camas se encuentran en buen estado. Todas las camas tienen colchones, los que son ignífugos. Estas no tienen frazadas, mantas o cubrecamas en cada cama, Según se informa, tampoco hay sábanas.

Servicios Higiénicos de Visitas Íntimas

Los baños se ubican al interior de celda y son exclusivos para el uso de las personas que utilizan el sector de visitas íntimas. No existe una barrera física que impida la libre circulación de las personas desde la habitación hacia el baño. Este se compone de un lavamanos, una ducha, y un inodoro.

Los inodoros están funcionando y en buen estado, no están tapados o estancados. Estos no cuentan con una separación del resto del baño para tener privacidad. Por otro lado, los lavatorios se encuentran funcionando y en buen estado. En el baño no hay agua caliente. No hay jabón ni papel higiénico. Todas las paredes están limpias, sin humedad. No se ven papeles en el suelo, las alcantarillas no están tapadas o desbordadas y no hay agua de alcantarillado en el piso. Las duchas están en buen estado funcionando y no tienen una separación del resto del baño que genere privacidad.

Prevención de Riesgos Dependencias para Visitas Íntimas

En el lugar hay extintores que ubican a una altura accesible para quien lo deba utilizar, con señalética de ubicación. Se aprecia una red húmeda, con respectiva señal de ubicación y hay una red seca con sus carteles de indicación. No hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación. Todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

6.3. Acceso a Teléfonos

En la unidad penal no existen teléfonos públicos.

6.4. Permisos de Salida

Mayoritariamente la población penal consultada indica que conocen los requisitos para postular a beneficios intrapenitenciarios de salida y se les informan sobre este proceso por parte de funcionarios del área técnica. Según se relata, les informan a través de entrevistas personales.

7. RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Bajo este apartado se revisará lo referente a sanciones reglamentarias, extrarreglamentarias, sanciones en celda de aislamiento o castigo y allanamientos.

7.1. Sanciones Reglamentarias

Según se informa existe un procedimiento formal estandarizado de aplicación de sanciones a la población penal, en el cual se les toma declaración de forma privada. Se señala que existe una instancia de apelación a la sanción asignada a las personas en estos casos.

Se indica por Gendarmería que las personas que están sancionadas con suspensión de visitas pueden recibir encomiendas. Igualmente, quienes están sancionados en celda de castigo no tienen la posibilidad de recibir visitas de familiares o de cercanos. Igualmente se recibe información que no se traslada a otra unidad penal a quienes han sido castigados en celda de aislamiento.

7.2. Sanciones Extrarreglamentarias

Pago al Contado

Se recibe información sobre que en el CP no se realiza la práctica del pago al contado.

Traslados como Sanciones

Se informa en la unidad penal que se utiliza el traslado a otros módulos del Centro Penitenciario como castigo. De acuerdo a lo señalado se les comunica a las personas trasladadas de los motivos de dicha reubicación dentro de la unidad.

También refieren que no hay amenazas de traslado a otros recintos penales, sino que, si es el caso, derechamente se les traslada. Asimismo, se relata que no se traslada a las personas como sanción por mal comportamiento y no se traslada a las personas luego de haber cumplido con otra sanción en el CP.

Sobre la misma temática, Gendarmería del CP señala que se informa a las personas trasladadas de los motivos dicha reubicación a otras unidades penales, indicando que se toma en consideración la cercanía geográfica con familiares u otras personas significativas para dicho traslado.

7.3. Sanción en Celda de Aislamiento y Castigo

Según se refiere hay 22 celdas de castigo y 10 de aislamiento en la unidad penal.

Régimen de Celdas de Aislamiento y Castigo

Según informa Gendarmería se impone la sanción de celda de aislamiento o castigo por agresiones entre internos/as, por agresiones de reclusos/as a funcionarios/as y no se aplica la reclusión estas celdas por porte de celular o chip de celular.

La cantidad máxima de días que se utiliza la reclusión en celda de aislamiento o castigo es de 10 días, de acuerdo a lo que se informa.

Además, se señala por las autoridades que se informa a la persona los motivos de la reclusión en estas celdas y que se les comunica la duración de la reclusión. Se manifiesta que se realizan en algunos casos exámenes médicos antes del ingreso a las celdas. También se informa que el jefe de unidad no visita diariamente a las personas reclusas y que el personal médico no realiza en todos los casos visitas diarias a los ocupantes.

Se manifiesta que quienes son ingresados en estas celdas reciben alimentación al igual que el resto de la población penal, tienen acceso a baño las 24 horas, no pueden ingresar a las celdas artículos de aseo personal como cepillo de dientes, desodorante, entre otros y se indica que no reciben ropa de cama (sábanas y frazadas). También se indica que los habitantes de este tipo de celdas no pueden recibir visitas, no pueden comunicarse con familiares ni con abogados.

De acuerdo a la información recogida, las personas tienen acceso al patio durante su reclusión por una hora diariamente y no pueden continuar asistiendo a la Escuela mientras habitan las celdas.

Se informa que se realizan allanamientos a los internos/as en estas celdas. Asimismo, se indica que funcionarios han utilizado elementos como gas pimienta, esposas o grilletes durante la reclusión en estas.

Se refiere que no se utilizan estas instalaciones como celda de tránsito. Además, no se utilizan como medida de protección o seguridad.

Celdas de Aislamiento para Hombres y Personas Provenientes del Módulo “Especial” (LGTBI, juvenil, personas con discapacidad y adultos mayores).

En la celda hay una cama y al momento de la observación no había ocupantes. Hay colchones ignífugos y no los hay en el suelo y el estado es regular. Ninguna de las camas tiene ropa de cama (sábanas y frazadas). La ropa de cama no es proporcionada por Gendarmería de acuerdo a la información recopilada. Cada celda mide alrededor de 3,3 por 1,9 metros.

Las ventanas son de policarbonato. La iluminación natural es suficiente, mientras que la iluminación artificial es escasa. Las instalaciones eléctricas no funcionan y no hay instalaciones eléctricas peligrosas al interior de la celda.

La celda no tiene calefacción.

La circulación de aire fresco es suficiente, con signos de humedad en paredes u otras superficies, hay papeles y basura en el suelo, no hay insectos, no hay comida en mal estado o descomposición, hay desechos biológicos (heces, orinas, etc.), y no se ven recipientes para depositar orina o heces como botellas, bolsas u otros. Se aprecia agua de alcantarillado en el suelo. Según se informa, los

artículos de aseo no son entregados por la administración. Al momento de la observación se encontraba el personal de aseo de la concesionaria, quienes estaban utilizando artículos de limpieza.

Servicios Higiénicos en Celda de Aislamiento o Castigo

Al interior de estas celdas hay un inodoro en mal estado, que no cuenta con una separación del resto de la celda para tener privacidad. Algunos de los lavatorios de las celdas funcionan. No hay agua caliente en la celda. No hay jabón ni papel higiénico. Algunas de las paredes están limpias, con humedad. Se ven papeles en el suelo, las alcantarillas están tapadas o desbordadas con agua de alcantarillado en el piso.

El agua está disponible las 24 horas del día en la celda y no se observa recipientes para depositar orina o heces al interior de la celda.

Prevención de Riesgos del Módulo

No hay extintores. No se aprecia una red húmeda, ni respectiva señal de ubicación y no hay una red seca, ni sus carteles de indicación. No hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación. Todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

Espacios Comunes del Módulo

En los sectores comunes al interior del módulo de aislamiento, no se vislumbra certificación de desinfecciones para eliminar plagas. Existen cámaras de televigilancia, con cobertura total.

Patio del Módulo

El patio que se encuentra al interior del módulo de aislamiento, no tiene un techo que permite evitar condiciones climáticas adversas. El piso del patio se encuentra pavimentado, en su totalidad. No existe equipamiento para hacer deportes. No hay sillas ni mesas suficientes para todas las personas que habitan el módulo. Tampoco hay teléfonos públicos.

No hay signos de humedad en paredes u otras superficies, no hay basura y papeles en el suelo ni se constata agua estancada en este. En el lugar se aprecian cámaras de televigilancia, las que dejan espacios sin cobertura.

Servicios Sanitarios Comunes en el Patio

En el módulo de aislamiento los servicios sanitarios se componen de dos lavamanos, una ducha, una taza turca y un inodoro.

Algunos inodoros están funcionando en buen estado, no se encuentran tapados o estancados. Estos no cuentan con una separación del resto del baño para tener privacidad. Las duchas están en buen estado funcionando y no tienen una separación para tener privacidad. Los lavatorios no se encuentran funcionando en buen estado.

En el baño no hay agua caliente. No hay jabón ni papel higiénico en el baño. Todas las paredes están limpias, con humedad. No se ven papeles en el suelo, las alcantarillas están tapadas o desbordadas,

sin agua de alcantarillado en el piso. El agua está disponible las 24 horas del día en los servicios sanitarios.

No hay extintores. No se aprecia una red húmeda y no hay una red seca, sin sus carteles de indicación. No hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación. Todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

Celdas de Aislamiento Mujeres

En el CP La Serena hay nueve celdas que se utilizan como aislamiento mujeres. En cada celda hay dos camas y en ella habitan actualmente dos personas. Hay colchones en cada cama, los colchones son ignífugos, hay en el suelo y el estado es bueno. Todas de las camas tienen ropa de cama (sábanas y frazadas). La ropa de cama no es proporcionada por el recinto de acuerdo a la información recopilada. Cada celda mide alrededor de 3.4 por 2.2 metros.

Las ventanas no tienen vidrios sino policarbonato. La iluminación natural es suficiente, mientras que la iluminación artificial es escasa. Las instalaciones eléctricas no funcionan y no hay instalaciones eléctricas peligrosas al interior de la celda. En la celda se observan artículos de aseo personal.

La celda no tiene calefacción.

La circulación de aire fresco es suficiente, sin signos de humedad en paredes u otras superficies, no hay papeles y basura en el suelo, ni insectos, no hay comida en mal estado o descomposición, hay desechos biológicos (heces, orinas, etc.), no se ven recipientes para depositar orina o heces como botellas, bolsas u otros, sin agua de alcantarillado en el suelo. Existen artículos de limpieza de la celda Según se informa estos artículos no son entregados por la administración del establecimiento.

Servicios Higiénicos en Celda de Aislamiento

Al interior de la celda de aislamiento hay un inodoro, en buen estado, que no cuenta con una cortina que lo separe del resto de la celda para tener privacidad. Existe un lavatorio que se encuentra funcionando y en buen estado. No hay agua caliente en la celda. Hay jabón y no hay papel higiénico. Algunas de las paredes están limpias, con humedad en estas u otras superficies. Se ven papeles en el suelo, las alcantarillas están tapadas o desbordadas con agua de alcantarillado en el piso.

El agua está disponible las 24 horas del día en la celda y no se observa recipientes para depositar orina o heces al interior de la celda.

Prevención de Riesgos del Módulo

En el lugar no hay extintores. No se aprecia una red húmeda, ni la respectiva señal de ubicación y no hay una red seca ni carteles de indicación. No hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación. Todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

Espacios Comunes del Módulo

En los sectores comunes al interior del módulo de aislamiento, no se vislumbra certificación de desinfecciones para eliminar plagas. Existen cámaras de televigilancia que cubren toda el área.

Patio del Módulo

El patio que se encuentra al interior del módulo de aislamiento no tiene un techo que permite evitar condiciones climáticas adversas. El piso del patio está totalmente pavimentado. No hay signos de humedad en paredes u otras superficies, no hay basura o papeles en el suelo y no se constata agua estancada en este.

No existe equipamiento para hacer deportes, no hay sillas ni mesas suficientes para todas las personas que habitan el módulo. En el patio no hay teléfonos públicos. En el lugar se aprecian cámaras de televigilancia, las que cubren todo el sector.

Servicios Sanitarios Comunes en el Patio

En el módulo de aislamiento mujeres los servicios sanitarios se componen de un lavamanos, una ducha, una taza turca y un inodoro.

Algunos inodoros están funcionando en buen estado, no se encuentran tapados o estancados. Estos no cuentan con una separación del resto del baño para tener privacidad. Las duchas están en buen estado y no tienen una separación del resto del baño. Por otro lado, los lavatorios no se encuentran funcionando.

En el baño no hay agua caliente, jabón ni papel higiénico. Todas las paredes están limpias, con humedad. No se ven papeles en el suelo, las alcantarillas están tapadas o desbordadas, sin agua de alcantarillado en el piso. El agua está disponible las 24 horas del día en los servicios sanitarios.

En el lugar no hay extintores. No se aprecia una red húmeda, ni la respectiva señal de ubicación y no hay una red seca ni carteles de indicación. No hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación. Todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

7.4. Allanamientos

Se recopila información sobre la realización de allanamientos a las celdas y módulos, durante los cuales los funcionarios golpean e insultan a las habitantes del sector, según refiere la población penal. También indican que los funcionarios no destruyen pertenencias de las personas y utilizan elementos como gas pimienta, esposas o grilletes durante el procedimiento. Se realizan desnudamientos, haciendo revisiones corporales por medios tecnológicos y con revisiones intrusivas de cavidades (*tocaciones*).

8. AGRESIONES Y FALLECIMIENTOS

8.1. Fallecimientos

Se refiere por Gendarmería que se han tomado medidas para evitar la recurrencia de fallecimientos de personas por riñas, las que consisten en registros programados, registros espontáneos. Frente a casos de internos con problemas, se solicita cambio de módulos para evitar algún tipo de ataque. Asimismo, se han tomado medidas para evitar fallecimientos por suicidios, tales como la intervención de la dupla psicosocial frente a sospechas, o entrevistas donde demuestran esta situación y contención del hospital (psiquiatra). La dupla psicosocial se activa frente a sospechas de ideación o intención suicida que se levantan en entrevistas y activan la contención psiquiátrica por medio del hospital público de La Serena o Coquimbo.

Según se señala, existen protocolos de prevención de suicidios al interior de la unidad penal, mientras que no existen protocolos de prevención de agresiones sexuales en la población penal.

8.2. Uso de la Fuerza

De acuerdo a lo señalado por Gendarmería, existe un registro de constancia permanente de incidentes de uso de la fuerza con detalles sobre las circunstancias de cada caso, el que consiste en partes y denuncias al Ministerio Público, y documento escrito donde se relatan los hechos.

En los casos de uso de la fuerza por parte de funcionarios/as a la población penal, es referido por Gendarmería de la unidad penal estas situaciones se investigan. Aquellos antecedentes se remiten al Ministerio Público.

8.3. Capacitación en DDHH

Según se informa por Gendarmería de la unidad penal se realizan capacitaciones en materia de Derechos Humanos al personal uniformado y civil, en materias tales como Derechos Indígenas.

También reciben capacitación sobre prohibición de la tortura según se informa, así como reciben información sobre la ley 20.968 que tipifica la tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes.

9. PETICIONES Y DENUNCIAS

9.1. Peticiones y Reclamos

Según lo señalado por Gendarmería de la unidad penal, las personas pueden presentar peticiones y reclamos a las autoridades, a través del jefe de guardia y jefe de unidad. La recepción de estos reclamos se hace siete veces a la semana, por escrito.

No hay buzones de reclamos y peticiones habilitados, ni formularios para realizarlos. Los plazos de respuesta a los requerimientos de la población penal son cinco días.

9.2. Denuncias hacia Funcionarios/as

Según se informa por Gendarmería, no se ha recibido denuncias por corrupción al interior de la unidad penal. Estos antecedentes, de haberlos, se remiten al Ministerio Público, según se indica.

Se informa que se ha recibido denuncias por malos tratos contra los funcionarios/as y que existe un procedimiento para que las personas privadas de libertad puedan denunciar a los funcionarios/as por malos tratos. Para finalizar, se indica que se adoptan medidas para evitar represalias contra las personas que denuncian y se asegura el anonimato del denunciante.

Se indica que no hay buzones habilitados para denunciar ni formularios.

10. ENFERMERÍA

En cuanto a la estructura de la Enfermería y la atención de salud que se presta en el establecimiento se detectó la siguiente información.

10.1. Atención de Salud

Se expresa en entrevista con los encargados que en la Enfermería de la unidad penal hay 11 paramédicos/as que trabajan de 42 a 45 horas semanales. Asimismo, hay dos médicos generales que trabajan entre 22 y 25 horas semanales. Conjuntamente se reporta la existencia de cuatro médicos especialistas con las siguientes horas semanales: cinco horas psiquiatra, tres horas traumatólogo, una hora y media ginecólogo, dos horas y media pediatra. Además, se refiere que hay cinco enfermeras/os, que trabajan entre 42 y 45 horas semanales. Por su parte se informa que hay un kinesiólogo/a con 22 horas semanales, un dentista con 22 horas semanales y una matrona con 22 horas semanales. Además, hay un psicólogo, un tecnólogo médico, nutricionista y químicos farmacéuticos, según se informa.

La Enfermería, según se refiere, tiene resolución que les permite operar como servicio de atención primaria y existe coordinación con el sistema público de salud para las atenciones.

Se indica que existe un registro de vacunación de los pacientes atendidos, además de que hay un protocolo de actuación frente a emergencias de salud.

De acuerdo a lo que informan las personas privadas de libertad, cuando requieren atención en la Enfermería no la obtienen rápidamente. Dicha atención según indican no ha servido para la recuperación de pacientes y el trato del personal de la Enfermería es calificado como malo.

Se señala que la consulta médica no es privada entre el personal de salud y paciente, sino que con gendarmes presentes. Asimismo, se relata que se les informa a pacientes de forma verbal sobre sus enfermedades, tratamiento y atenciones realizadas y que estos pueden consultar su ficha médica.

Se recibe información que desde la Enfermería les entregan suficientes medicamentos a las personas que lo requieren y les autorizan el ingreso de medicamentos a través de sus familiares o visitas.

Las personas con VIH son examinadas regularmente por un médico, de acuerdo a la información reportada por Gendarmería.

También, se indica que los/as pacientes pueden acceder a consulta con médicos generales, con médicos especialistas y en cuanto a la atención odontológica algunos refieren que pueden acceder

y otros que no. De igual forma, pueden realizarse exámenes médicos periódicos como exámenes de sangre, radiografías, etc.

Finalmente, la calidad de las atenciones en la Enfermería en general es calificada como buena, aunque hay personas que la califican como regular y mala.

Se señala en la unidad penal que a las pacientes mujeres les entregan anticonceptivos cuando los solicitan y que tienen acceso a servicios de salud ginecológica, con matrona, ginecólogo y enfermera. Estas atenciones se realizan una vez al mes. Se reporta que no se utilizan esposas o grilletes en traslados de mujeres embarazadas.

10.2. Estructura Enfermería

En el acceso a la Enfermería existe una rampa que permite el ingreso de sillas de ruedas o camillas.

Hay box exclusivo para tratamiento y estabilización y hay otro box exclusivo para atención. Existe zona limpia y zona sucia demarcada. Está habilitada una bodega de medicamentos e insumos médicos, en la que hay una cantidad apropiada de medicamentos e insumos, según se aprecia.

La circulación de aire fresco es suficiente, tiene calefacción y la iluminación natural y artificial es suficiente. Hay acceso a agua potable con agua caliente. No se observa agua estancada en el suelo.

Según se informa por Gendarmería, la cantidad de medicamentos y su variedad son suficientes para la población penal. Se refiere que medicamentos que no están en las carteras básicas, se gestionan con asistentes sociales o familiares.

Existen implementos descompuestos, en malas condiciones, tales como colchones, mesas y camas. En cuanto a las fichas médicas están disponibles y a la vista.

Servicios Higiénicos de la Enfermería

En Enfermería los servicios sanitarios se componen de seis lavamanos, seis duchas, seis tazas turcas y seis inodoros.

Los inodoros están funcionando y en buen estado, no se encuentran tapados o estancados. Estos no cuentan con separación del resto del baño para tener privacidad. Las duchas están en buen estado y funcionando y no tienen una separación del resto del baño que genera privacidad. Por otro lado, los lavatorios funcionan. En el baño hay agua caliente. No hay jabón y no se observa papel higiénico. Todas las paredes están limpias, sin humedad. No se ven papeles en el suelo, las alcantarillas no están tapadas o desbordadas, sin agua de alcantarillado en el piso.

Prevención de Riesgos de la Enfermería

En este espacio hay extintores los que se ubican a una altura accesible para quien lo deba utilizar, con señalética de ubicación. Se aprecia una red húmeda, sin respectiva señal de ubicación y hay una red seca, sin sus carteles de indicación. Hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación. Todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

11. LIBERTAD DE CONCIENCIA Y RELIGIÓN

De acuerdo a lo que se informa por Gendarmería las personas pueden ejercer su culto religioso y ceremonias indígenas libremente. También señala que se han realizado celebraciones en el último año, tales como misas católicas y culto evangélico.

Estructura

En el CP existe un lugar de uso exclusivo para realización de actividades religiosas o espirituales. En este espacio las personas pertenecientes a la religión católica, evangélica y a pueblos originarios pueden realizar sus ceremonias. Este sector está parcialmente bajo techo, el piso del está pavimentado, no hay sillas o hay mesas suficientes para todas las personas privadas de libertad. El sector no tiene calefacción.

No se observa signos de humedad en paredes ni otras superficies, no hay papeles y basura en el suelo ni agua estancada en el piso. En esta área no se aprecian cámaras de televigilancia.

Prevención de Riesgos

Hay extintores a cinco metros de la capilla. Todos los extintores se ubican a una altura accesible para quien lo deba utilizar, sin señalética de ubicación. Se aprecia una red húmeda también a cinco metros, sin respectiva señal de ubicación y hay una red seca, sin sus carteles de indicación. No hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación. Todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

12. PROGRAMAS DE REINSERCIÓN Y REHABILITACIÓN

Existe un Área Técnica que, en conjunto con otros funcionarios de Gendarmería, coordinan los programas destinados a la reinserción y rehabilitación de las personas privadas de libertad.

12.1. Área Técnica

En la unidad penal se informa que trabajan dos duplas psicosociales completas (psicólogo y asistente social), quienes lo hacen en jornada completa.

De acuerdo a lo manifestado por Gendarmería actualmente se están ejecutando en el recinto los programas de reinserción en áreas de educación, capacitación laboral, fortalecimiento de vínculos familiares, visitas íntimas y salida a control de medio libre. Estos programas se llaman “Abriendo Caminos” y “Narcóticos Anónimos”.

Se refiere que la información sobre programas de reinserción existentes se difunde hacia los la población penal semanalmente a través de profesionales que informan a los módulos. Se indica que la información sobre el acceso al programa de visitas íntimas se difunde entre los internos en internas mediante un funcionario que hace visitas mensualmente a módulos e informa.

12.2. Programa de Rehabilitación de Drogas

Según se expresa por Gendarmería se aplican programas de rehabilitación de consumo problemático de drogas o alcohol en la unidad penal. En este trabajan siete profesionales especializados en este tipo de tratamientos, tales como psicólogos, psiquiatras, técnicos en rehabilitación, asistente social y terapeutas ocupacionales.

12.3. Programas Laborales

Trabajo en la Unidad Penal

En el recinto existen actividades laborales, consistentes en trabajo en mantenimiento y cocina para población penal, dependientes como repostero y chofer de lavandería (Ecomac, Socoalvi, SIGES que son empresas externas) e independientes en talleres laborales dentro de los módulos. Estos trabajos son coordinados por Gendarmería.

En cocina de internos/as trabajan actualmente 25 hombres condenados. Las personas pertenecientes a personas con problemas de salud pueden acceder a actividades laborales en este lugar, según se informa.

Las personas que trabajan en el sector lo hacen siete horas diarias, cinco días a la semana. Es decir, trabajan 35 horas a la semana. Los trabajadores tienen elementos de seguridad como guantes, casco, zapatos de seguridad, entre otros elementos.

Según la información que se recoge, el trabajo que se realiza es remunerado, con un sueldo mensual de \$260.000 bruto. A este total se le realiza un descuento para la libreta de ahorro, no se le aplica un descuento por concepto de cargo fiscal. Les entregan liquidación de sueldo a los trabajadores y el dinero es entregado a través de depósito en cuenta. Tienen contrato de trabajo, no están inscritos en una AFP y no les hacen descuento por previsión social (AFP o ISP). No les hacen descuento por salud (FONASA/ISAPRE).

Se indica por la población penal que las personas que trabajan en el sector no han sido amenazadas con ser removidas de su puesto de trabajo ni han sido castigadas impidiéndoles ir a trabajar.

En **cocina dependientes ECOMAC** y en la **cocina dependientes SOCOALVI** se dan las mismas condiciones.

En cada una de ellas trabajan actualmente 35 hombres condenados. Las personas pertenecientes a grupos vulnerables pueden acceder a actividades laborales en este lugar, sin embargo, no han postulado, según se informa en el recinto.

Las personas que trabajan en el sector lo hacen siete horas diarias, cinco días a la semana. Es decir, trabajan 35 horas a la semana. Los trabajadores tienen elementos de seguridad como guantes, casco, zapatos de seguridad, entre otros elementos.

Según la información que se recoge, el trabajo que se realiza es remunerado, con un sueldo mensual de \$280.000 bruto. A este total se le realiza un descuento para la libreta de ahorro, no se le aplica un descuento por concepto de cargo fiscal. Les entregan liquidación de sueldo a los trabajadores y el dinero es entregado a Estos a través de depósito en cuenta. Tienen contrato de trabajo, están

inscritos en una AFP y les hacen descuento por previsión social (AFP o ISP). Les hacen descuento por salud (FONASA/ISAPRE) según se informa.

Se indica por la población penal que las personas que trabajan en el lugar no han sido amenazadas con ser removidas de su puesto de trabajo y no han sido castigadas impidiéndoles ir a trabajar.

Trabajo Autogestionado

Los trabajadores y trabajadoras por cuenta propia lo hacen como artesanos, carpinteros y costureras. Tienen acceso a un taller para realizar sus actividades laborales, pueden trabajar libremente y pueden ingresar materiales y herramientas de trabajo según se indica. Comercializan sus productos a través de la gestión de funcionarios de la concesionaria (SIGES) quienes los llevan al mall de La Serena y familiares cercanos.

Capacitaciones Laborales

En la unidad penal se desarrollan programas de capacitación laboral para los trabajadores y trabajadoras, en temáticas como panadería, repostería, gasfitería, energía fotovoltaica y automatización electrónica. Asimismo, se señala que la Fundación Emprépolis realiza talleres de artesanías y manualidades para mujeres condenadas, certificados por la Municipalidad de Coquimbo. Adicionalmente, opera el programa continuo denominado “Espacio Mandela” al que asisten hombres condenados, certificados por SENCE. A estas capacitaciones asisten mujeres condenadas y hombres condenados. Las personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad no pueden acceder a este tipo de capacitación, según se informa.

Infraestructura de Talleres Laborales

En la unidad penal existe un taller laboral de uso exclusivo para los trabajadores del área de construcción (gasfitería). El taller está bajo techo y no está a la intemperie. El piso se encuentra pavimentado, hay sillas y mesas suficientes para todos los trabajadores. El lugar no tiene calefacción. No se observa signos de humedad en paredes u otras superficies, no hay papeles y basura en el suelo y no se constata agua estancada en el piso. Se aprecian cámaras de televigilancia, las que cubren todo el sector.

Se observa que los trabajadores del taller utilizan zapatos de seguridad, con lentes de seguridad y usan guantes de seguridad.

Prevención de Riesgos del Talleres Laborales

En este espacio hay extintores que se ubican a una altura accesible para quien lo deba utilizar, con señalética de ubicación. Se aprecia una red húmeda, con respectiva señal de ubicación y hay una red seca sin sus carteles de indicación. No hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación. Todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

12.4. Programas Educativos

Funcionamiento de la Escuela

En el CP La Serena existe una Escuela Penal, llamada Liceo Educación de Adultos Técnico Profesional CORESOL, de modalidad particular subvencionada. En esta se imparte educación básica, media, técnica y de adultos.

A la Escuela pueden asistir como estudiantes hombres condenados, mujeres condenadas, y personas de todos los grupos vulnerables en tanto cumplan con los requisitos.

En el recinto trabajan 13 profesores, lo que es suficiente para la cantidad de estudiantes que asisten, según expresan los encargados. Hay 550 cupos lo que es suficiente para la cantidad de personas que habitan la unidad.

Se indica que se fomenta la asistencia a clases. Asimismo, que los estudiantes hombres no han tenido problemas para asistir a la Escuela. Las mujeres asisten en cantidades significativamente inferiores y no lo hacen en las salas del establecimiento educacional, sino que tienen salas en los módulos.

Se recibe información que no se castiga a los estudiantes a través de prohibirles la asistencia a clases. En tanto, se refiere que el trato de profesores al alumnado es bueno.

Infraestructura de la Escuela

En la Escuela hay siete salas de uso exclusivo para realizar clases y un baño para estudiantes. Además, existe una sala de computación, cuyos computadores se encuentran en buen estado y funcionando. En cuanto a las salas, todas las ventanas tienen vidrios, la iluminación natural y artificial es adecuada. Las instalaciones eléctricas funcionan.

La circulación de aire fresco es suficiente, sin signos de humedad en paredes u otras superficies y no hay papeles o basura en el suelo. Las salas de clases tienen sistema de aire acondicionado.

El piso y el techo están en buen estado. Hay sillas suficientes para todos los estudiantes, las que se están en buenas condiciones lo que igualmente ocurre con las mesas, las que son bastantes para todos.

En el lugar se aprecian cámaras de televigilancia, las que dejan espacios sin cobertura.

Servicios Higiénicos Escuela

La Escuela tiene un baño para estudiantes. Es un baño solo para hombres y tiene tres lavamanos y seis inodoros. Los inodoros están funcionando en buen estado, no se encuentran tapados o estancados. Estos cuentan con una puerta que lo separa del resto del baño para tener privacidad. Por otro lado, los lavatorios están funcionando y en buen estado, sin agua caliente. No hay jabón ni papel higiénico. Todas las paredes están limpias, no hay humedad en paredes u otras superficies. No hay papeles en el suelo, las alcantarillas no están tapadas o desbordadas y no hay agua de alcantarillado en el piso.

Prevención de Riesgos Escuela

Se constatan extintores que se ubican a una altura accesible para quien lo deba utilizar, con señalética de ubicación. Se aprecia una red húmeda, con respectiva señal de ubicación y una red seca, con sus carteles de indicación. Hay señales de las vías de escape y evacuación. Todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

12.5. Programas Recreativos

En la unidad penal se desarrollan talleres de deportes tales como polideportivo (taller de ejercicios) y monitores deportivos. Asimismo, se desarrollan talleres recreativos, como por ejemplo Folklore y Danza Contemporánea, según se manifiesta. Otro tipo de talleres como musicoterapia, también se desarrollan en el recinto.

13. BRIGADA ESPECIAL CONTRA INCENDIOS

Sin perjuicio de lo indicado a propósito de las diversas dependencias de la Unidad penal, en el CP La Serena, existe una Brigada Especial Contra Incendios (BECI) que se compone de cuatro funcionarios/as y ningún interno/a. Según se refiere la cantidad de personas que integran la BECI es insuficiente en relación a las necesidades de la unidad penal. Asimismo, se indica que hay turnos de trabajo que permitan cubrir las 24 horas del día.

Según se manifiesta, en la unidad penal existen protocolos de actuación para casos de catástrofe como incendios o terremotos, se realizan simulacros para estos siniestros, con presencia de Bomberos. En el presente año se han realizado tres simulacros.

Desde Gendarmería se refiere que se realizan capacitaciones a la población penal sobre el uso de extintores. De las personas privadas de libertad consultadas algunas refieren que conocen las vías de evacuación, no conocen la ubicación de la zona de seguridad de la unidad penal ni los protocolos para casos de catástrofe como incendios o terremotos. De acuerdo a funcionarios, se difunden las vías de evacuación a las personas privadas de libertad.

13.1. Estructura de la Brigada Especial Contra Incendios

La BECI del CP La Serena se encuentra emplazada en un container, en un sector de tránsito entre módulos. Es un lugar de fácil acceso. El piso del espacio no se encuentra pavimentado. No hay signos de humedad en paredes u otras superficies, ni papeles o basura en el suelo. No se aprecian cámaras de televigilancia.

Dentro de los principales elementos observados se encuentran: un generador, dos extintores, siete escaleras, dos ventiladores, un extractor de humo, 10 trajes contra incendios, 10 equipos de respiración autónoma, dos equipos de Corte (metal) y seis bichecos.

Tabla N° 4		
Presencia de requerimientos de seguridad		
	Sí	No
Sistema de televigilancia	✓	
Extintores	✓	
Colchones ignífugos	✓	
Red húmeda	✓	
Red seca	✓	
Plan de emergencia	✓	

Fuente: Observación a la Unidad Penal

14. REITERACIÓN DE RECOMENDACIONES (R) Y NUEVAS RECOMENDACIONES

A) RECOMENDACIONES DE CORTO PLAZO (DENTRO DEL PLAZO DE SEIS MESES)

1. **(R)** Eliminar el uso de las celdas de castigo o aislamiento. El INDH insta en forma urgente a la eliminación de estas celdas y a dejar de utilizarlas. Mientras este proceso se desarrolla, debe ser usada con carácter excepcional y solo para las faltas más graves que pongan en riesgo la integridad personal o la vida de otras personas. En ninguna ocasión deberían utilizarse elementos coercitivos como gas, esposas o grilletes.
2. **(R)** En caso de usarse las celdas de castigo, se debe considerar que su sólo uso afecta la integridad física y psíquica de las personas. En ningún caso puede someterse al régimen de celda de castigo a personas como medida de protección.
3. En caso de usarse las celdas de castigo o de aislamiento, se debe considerar que su solo uso afecta la integridad física y psíquica de las personas privadas de libertad. Por lo tanto, debe verificarse su estado físico y psicológico previo a la aplicación de dicha sanción a fin de constatar que se encuentran en condiciones de soportarla y de no ser así abstenerse de su aplicación. Se debe permitir el ingreso de artículos de limpieza personal y para el aseo de las celdas. Es necesario cumplir con la obligación de visita diaria a los habitantes de estas celdas, por parte del personal médico y del jefe de unidad. Se debe proporcionar ropa de cama y vestimentas para el abrigo de los/as ocupantes. No se debe restringir el derecho a recibir visitas de quienes habitan estas celdas.
4. **(R)** Mejorar las condiciones de habitabilidad de la unidad penal general y celdas en cuanto a filtraciones de agua en comedores y baños, iluminación y vidrios faltantes en las ventanas. Asegurar para toda la población penal la disponibilidad de electricidad las 24 horas.
5. **(R)** No restringir el trabajo autogestionado de las personas. Permitir el ingreso de materiales y herramientas de trabajo a la población penal.
6. **(R)** Garantizar el acceso al agua potable de forma permanente a las personas privadas de libertad (las 24 horas), especialmente a quienes se encuentran en las celdas de castigo. Tomar medidas efectivas para desincentivar el uso de hervidores artesanales.
7. **(R)** Garantizar la privacidad de la población penal al hacer uso de las instalaciones sanitarias, vale decir el inodoro, taza turca y ducha de celdas y patios.
8. **(R)** Garantizar el acceso a cama, disponiendo de catre, colchón ignífugo, mantas y sábanas a todas las personas y en todos los módulos.
9. **(R)** Facilitar la comunicación con los abogados/as y representantes diplomáticos, especialmente las personas que se encuentren en las celdas de castigo.

10. **(R)** Los allanamientos deben respetar el principio de la proporcionalidad, la integridad física y psíquica de las personas, así como también su privacidad. Durante su realización se debe controlar que el uso de elementos coercitivos se ajuste a los protocolos existentes. Eliminar la práctica de desnudamientos y revisión corporal intrusiva durante su realización. Eliminar el uso de medios coercitivos en el módulo de mujeres embarazadas y lactantes.
11. **(R)** Mejorar las condiciones de higiene y salubridad de las celdas de las personas privadas de libertad, baños y patios. Realizar desinfecciones de plagas de forma periódica y que el registro sea visible. Asegurar disponibilidad de papel higiénico y jabón. Permitir a las visitas el ingreso de útiles de aseo.
12. Establecer un canal de comunicación segura y eficiente para que las personas puedan presentar sus peticiones y reclamos a la autoridad penal, debiendo formularse por escrito. Implementar formularios y un sistema de buzones a los que una sola persona encargada pueda acceder a revisarlos, de forma que se resguarde el anonimato y la privacidad.
13. Implementar en el sistema de prevención de riesgos la instalación de extintores de incendio en todo el recinto, en un lugar accesible para la población penal y funcionarios/as. Igualmente capacitar a la población penal en el uso y manejo de extintores, difundir vías de evacuación y zonas de entre las personas privadas de libertad. Diseñar protocolos para casos de catástrofes y mejorar la señalética de los implementos de prevención de riesgos, tales como vías de escape o evacuación, zona segura, red húmeda, red seca, extintores y otros.
14. Establecer un registro de los incidentes de uso excesivo de la fuerza. La jefatura de la unidad penal debe mantener un registro de todos estos tipos de incidentes, con detalles sobre las circunstancias de cada caso. Se debería extender el circuito de televigilancia en la unidad penal a fin de no dejar espacios sin vigilancia.
15. Mejorar la alimentación de la población penal tanto en calidad como en cantidad de los alimentos de forma que se mantengan menús especiales para aquella población que requiera dietas especiales y que se proporcione cubiertos y platos para comer la comida que se les entrega.
16. Se debe suministrar suficientes útiles de aseo de forma eficiente y oportuna para todas las celdas, conjuntamente entregar implementos mínimos como papel higiénico y jabón.
17. Garantizar el acceso a salud de las personas privadas de libertad: responder a las emergencias de salud en un tiempo adecuado, las personas con VIH deben ser examinadas regularmente por un médico y la consulta médica debe realizarse sólo entre el personal de salud y el/la paciente y sin gendarmes presentes.
18. Cumplir con los deberes y derechos de los pacientes informándoles de manera verbal y escrita sobre sus enfermedades, tratamiento y atenciones realizadas en dependencias del penal y en el sistema público. Facilitar el acceso a su ficha clínica cuando el paciente lo requiera y fomentar el buen trato hacia estos.
19. Difundir información sobre los programas de reinserción existentes en la unidad penal.

20. Difundir información sobre los beneficios intrapenitenciarios y los requisitos que debe cumplir la población penal para postular.
21. Difundir información sobre el proceso de postulación a hacer uso de las dependencias de visitas íntimas y los requisitos para acceder.

B) RECOMENDACIONES DE MEDIANO PLAZO (DENTRO DEL PLAZO DE DOCE MESES)

22. **(R)** Implementar un sistema de calefacción que abarque todo el recinto y los espacios de la unidad penal, incluyendo el módulo para mujeres embarazadas y lactantes.
23. **(R)** Implementar un sistema de agua caliente en la unidad penal que abarque todo el recinto y sus módulos.
24. **(R)** Respetar y garantizar el derecho a la integridad física de la población penal a través de la adopción de medidas para disminuir el número de fallecimientos por riñas y suicidios en la unidad penal.
25. **(R)** Hacer más dignas las condiciones de ingreso de las visitas. Esto es, eliminar los desnudamientos como condición de ingreso. Por ningún motivo desnudar a menores de edad.
26. **(R)** Implementar equipamiento para actividades recreativas y deportivas de las personas, tales como arcos de fútbol, basquetbol, mesas de ping pong, pelotas, etc. en todos los patios del recinto penal.
27. **(R)** Habilitar teléfonos públicos en el establecimiento, ubicados de manera que se pueda acceder libremente y sin autorización previa ni barrera física que lo impida.
28. **(R)** Acondicionar los espacios comunes para las horas de desencierro de la población penal. Habilitar un techo en parte de los patios que permita evitar condiciones climáticas adversas.
29. **(R)** Promover una cultura respetuosa de los Derechos Humanos de todas las personas, sin discriminación al interior de la unidad penal. Revisar adecuación del régimen interno aplicado en el módulo de máxima seguridad a los estándares de derechos humanos vigentes en Chile.
30. Capacitar al personal uniformado y civil en materia de Derechos Humanos: proveer educación e información completa sobre la prohibición de la tortura. Mejorar el trato entre la población penal y el personal, de manera que se fomente una mejor convivencia en el recinto penal.
31. Hacer más dignas las condiciones de ingreso de visitas. Esto es, mejorar el trato hacia las visitas y privilegiar la revisión de visitas por medios tecnológicos y eliminar los desnudamientos como condición de ingreso. Eliminar la práctica de cambio de pañal a niños/as y eliminar la práctica de cambio de toalla sanitaria en mujeres.

32. Garantizar el derecho a la educación de las personas privadas de libertad, de forma que se permita a imputados, mujeres, personas de la diversidad sexual y otros grupos en situación de vulnerabilidad asistir a la escuela y fomentar su asistencia a clases.
33. Promover una cultura respetuosa de los derechos humanos de todas las personas, sin discriminación al interior de la unidad penal: mejorar las relaciones entre internos y entre internas, mejorar las relaciones entre población penal y funcionarios/as uniformados/as y civiles, garantizar y respetar a los grupos en situación de vulnerabilidad en tanto sujetos y objeto de derecho.

C) RECOMENDACIONES DE LARGO PLAZO (DENTRO DEL PLAZO DE DIECIOCHO MESES)

34. **(R)** Respetar y garantizar el derecho a la integridad física de la población penal a través de la implementación de cámaras de vigilancia en los espacios que no tienen cámara y evitando que queden puntos sin cobertura, que no vulneren la intimidad. Realizar acciones de prevención de todo delito sexual al interior de la unidad penal.
35. **(R)** Equiparar condiciones carcelarias de la privación de libertad entre hombres y mujeres en especial en cuanto a programas de capacitación y educación para mujeres.
36. **(R)** Asimilar las condiciones laborales de la población penal lo más posible al medio libre, considerando remuneración, previsión social, descanso y medidas de seguridad en el trabajo.
37. Garantizar el derecho al trabajo de las personas privadas de libertad. Aumentar el acceso a los programas de capacitación y trabajo de forma que se contribuya en el proceso de reinserción las personas privadas de libertad, sugiriendo que sea lo más inclusivo posible.
38. Se sugiere la implementación de talleres referidos al desarrollo de actividades recreativas y de deportes.